



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • cesm@coessm.org • ☎ +34 679 32 94 62

www.coessm.org

La Confederación Española de Sociedades Musicales remite al Ministerio de Cultura 33 medidas para afrontar el Covid-19

La CoESsM expone la reivindicaciones del colectivo, formado por 1.100 sociedades musicales, con 80.000 músicos, 120.000 alumnos de escuelas de música y 1.000.000 de socios, agrupadas en diversas federaciones, así como de asociaciones de músicos profesionales

Insta a incrementar el presupuesto de Cultura al 2%, la creación de líneas de ayuda, inyección económica en los circuitos de programación y reducir al 4% el IVA de las entradas y de los servicios relacionados

El paquete de iniciativas propone la constitución de un gabinete de crisis y la puesta en marcha de un plan de choque con carácter de urgencia para evitar la desaparición del sector cultural

La entidad ve imprescindible dar soluciones urgentes que aseguren la supervivencia de músicos, artistas, profesionales de la gestión cultural y trabajadores del sector, tanto en la vertiente profesional como *amateur*

El objetivo es preservar el futuro del colectivo en esta coyuntura, tal y como hacen países como Alemania, Italia, Francia o Reino Unido desarrollando programas que compensen las graves consecuencias del coronavirus

Madrid, 31 de marzo de 2020

La **Confederación Española de Sociedades Musicales (CoESsM)** ha remitido al ministro de Cultura, José Manuel Rodríguez Uribes un documento donde expone la reivindicaciones del colectivo, formado por 1.100 sociedades musicales, con 80.000 músicos, 120.000 alumnos de escuelas de música y 1.000.000 de socios, agrupadas en las diversas federaciones territoriales existentes en el Estado español; así como de asociaciones de músicos profesionales, directores de orquesta y de bandas en relación con la crisis del Covid-19. [Ver documentación adjunta].

El documento incluye 33 puntos con medidas de carácter general, relacionadas con las actividades educativas de las sociedades musicales, ayuntamientos u otros organismos de carácter local; empresas, autónomos y cooperativas beneficiarias de ayudas y subvenciones o contrataciones públicas; de apoyo financiero, fiscales y tributarias para respaldar al sector cultural, en general, y el musical en particular.



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • cesm@coessm.org • ☎ +34 679 32 94 62

www.coessm.org

La CoESM, que solicita al Gobierno de España ayudas específicas y que sea sensible con la grave situación que atraviesa la música, responde con estas peticiones al llamamiento de Rodríguez Uribes que pidió que se hicieran propuestas para reconstruir cada ámbito cultural. El objetivo es intentar preservar el futuro del colectivo en esta excepcional coyuntura provocada por la pandemia del coronavirus, tal y como están haciendo países como Alemania, Italia, Francia o Reino Unido desarrollando programas que compensen sus graves consecuencias.

La entidad considera imprescindible dar soluciones urgentes que aseguren la supervivencia, continuidad y sostenibilidad de músicos, artistas, profesionales de la gestión cultural y personas trabajadoras de empresas vinculadas al sector, tanto en la vertiente profesional como *amateur*; así como el profesorado de las escuelas de música y de los centros autorizados.

Gabinete de crisis

El paquete de iniciativas propone la constitución de un gabinete de crisis para atender la situación del sector cultural con el ministro de Cultura y Deporte como coordinador de la acción interinstitucional entre el Estado, las autonomías y los municipios, y la puesta en marcha de un plan de choque con carácter de urgencia para evitar la desaparición de un sector cultural con miles de asociaciones, agrupaciones artísticas, escuelas, artistas, intérpretes, empresas, medios de comunicación, profesionales de la gestión cultural...

Por ello, insta a incrementar de inmediato el presupuesto de Cultura al 2%; la creación de líneas de ayuda, inyección económica en las redes y circuitos de programación públicos y privados para que se estimule la reprogramación de actividades canceladas; la consideración de entidades en situación de vulnerabilidad económica para las sociedades musicales y su inclusión en el ámbito de aplicación de la moratoria sobre las deudas hipotecarias inmobiliarias.

También plantea que se paguen todas las ayudas y subvenciones del ejercicio 2019, o anteriores, que ya estén justificadas, así como de las actuaciones u otros servicios que ya hayan sido realizados a la fecha de inicio del estado de alarma; el abono efectivo de las ayudas y subvenciones públicas dentro del ejercicio en curso; reducción del nivel de burocracia y de documentación a aportar; aprobación de un nuevo decreto que amplíe las medidas establecidas, particularice y detalle las diferentes formas en que se aplican; y la aprobación de ayudas para la financiación de la estructura de funcionamiento de las asociaciones del sector musical.

Clarificar el decreto

En relación con las actividades educativas de las sociedades musicales pide que se clarifique la forma en qué afecta el Real Decreto 463/2020 a las escuelas de música y a los profesionales que trabajan como profesores, directores o intérpretes, en escuelas, bandas, orquestas...; y se considere causa de fuerza mayor a la suspensión de la actividad de los centros docentes que no puedan impartir las clases de manera telemática.



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • cesm@coessm.org • ☎ +34 679 32 94 62

www.coessm.org

Para las actividades artísticas (conciertos, certámenes, festivales, espectáculos, participación en actos festivos, ferias, etc.) canceladas y que no se puedan reprogramar solicita que se garanticen las aportaciones institucionales. El documento propone líneas de ayudas específicas de compensación parcial del lucro cesante de las empresas y entidades, ayudas a fondo perdido para 2020, y aprobación de financiación bonificada con un tipo de interés del Euribor con un mínimo de un 0% y un diferencial del 0%.

Asimismo, considera que hay que reducir al 4% el IVA de las entradas de las actuaciones, de todos los servicios relacionados con la música en vivo y música grabada, la devolución urgente del IVA soportado, y el aplazamiento o fraccionamiento de los pagos de la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, entre otras acciones.

Aunar voluntades

Las sociedades musicales son una gran cantera de futuros músicos profesionales, por lo que la CoESM entiende que en esta grave situación hay que aunar voluntades de diferentes ámbitos y exponer las ayudas y acciones, a realizar por todas las administraciones, de manera transversal.

Por esta razón ha contactado y hecho suyas las propuestas de la Asociación Española de Directores de Orquesta (AESDO), la Asociación de Músicos Profesionales de España (AMPE), la Asociación Nacional de Directores de Banda (ANDB), la Asociación de Músicos de Bandas Profesionales (AMPROBAND) y de la Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas (AMPOS), entre otras.

La CoESM manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por el Covid-19 y agradece a las federaciones, sus sociedades musicales y asociaciones musicales profesionales su colaboración e iniciativas ciudadanas en estos duros momentos que sufre la sociedad española en los que la música es más necesaria que nunca.





CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • cesm@coessm.org • ☎ +34 679 32 94 62

www.coessm.org

■ **FOTOGRAFÍA**

■ **CoESsM.2472.jpg**

Pie de foto: Músicos en concierto.

■ **DOCUMENTACIÓN**

■ **Confederación Española de Sociedades Musicales (CoESsM)**

<https://coessm.org/>

■ **BOE**

<https://www.boe.es/>

■ **BOE. Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto del Covid-19**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/18/pdfs/BOE-A-2020-3824.pdf>

■ **BOE. Estado de alarma**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTOS:

■ **Vicente Cerdá**

Presidente de la CESM
Teléf. +34 679 32 94 62

■ **Alexis Moya**

Comunicación
Teléf. +34 618 54 68 62
